



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00355395

VISTO:

Lo expresado por la Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, Dra. Claudia C. Motran en orden 11 y 12 del expediente de referencia, respecto de solicitar que se prorrogue el contrato suscripto con la Dra. Manzanares Cuello María Isabel aprobado por RD-2021-412 durante el periodo del 01 de Agosto al 30 de Setiembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente: OHCS 05/12, Res SPGI 148/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la Dra. Manzanares Cuello María Isabel (DNI 13.154.701) por los servicios a prestar en la acreditación de las carreras de la Escuela de Posgrado para la convocatoria CONEAU a partir del día de la fecha y hasta el 30 de Setiembre del 2021.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente, los servicios prestados por la Dra. Manzanares Cuello Ma. Isabel, entre el 01 de Agosto y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba la Dra. Manzanares Cuello María Isabel, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con partidas de Fondo Universitario – Fondo de Apoyo de la Escuela de Posgrado por \$ 84.000 (Pesos Ochenta y Cuatro Mil con 00/100).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

